

Anexo N° 03:

(Antes apéndice N° 2) ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

“Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación”

Entidad	Proyecto Especial Integral Majes Sigvas – Autodema			
Periodo de seguimiento	Julio a Diciembre de 2024			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2022-OCI/0617	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos, en coordinación con la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento del Proyecto Especial Majes Sigvas–Autodema, realicen una evaluación integral de la obra “Creación del sistema de bombeo para evacuar agua del subsuelo reduciendo el riesgo de deslizamiento en el sector Alto Sigvas, distrito de Majes, provincia de Caylloma, región de Arequipa”, a fin de proceder con su liquidación, considerando que desde el 3 de octubre de 2019 dicha obra se encuentra paralizada y que a la fecha no se ha cumplido con la finalidad de reducir los riesgos de deslizamiento de tierra en el sector Alto Sigvas.	No implementada



Firmado digitalmente por
LAVILLA TORRES Ismael FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-02-2025 14:51:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ANCO VIZCARRA Kevin John
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-02-2025 14:30:42 -05:00

11088-2022-CG/APP-AC	Informe de Auditoría de Cumplimiento	7	Disponer que los órganos competentes adopten las gestiones que resulten pertinentes a fin de realizar la Entrega del Control del Proyecto de la Segunda Etapa en función al nuevo trazo que corresponda.	No implementada
131-2023-3-0498-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre de 2022 – Autodema.	3	La Administración de la Unidad Ejecutora debe iniciar las acciones correspondientes y su seguimiento indicando que se cumplan con los plazos establecidos en el proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego.	En proceso
		4	La Administración de la Unidad Ejecutora debe iniciar las acciones correspondientes y su seguimiento, indicando que se cumplan con los plazos establecidos en el proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la	En proceso



Firmado digitalmente por
LAVILLA TORRES Ismael FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-02-2025 14:51:00 -05:00



Firmado digitalmente por
ANCO VIZCARRA Kevin John
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 07-02-2025 14:30:42 -05:00

			comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego.	
		5	La Administración de la Unidad Ejecutora debe iniciar las acciones correspondientes y su seguimiento, indicando que se cumplan con los plazos establecidos en el proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego.	En proceso
		6	La Administración de la Unidad Ejecutora debe iniciar las acciones correspondientes y su seguimiento, indicando que se cumplan con los plazos establecidos en el proceso de depuración y sinceramiento contable y debe asegurarse que la comisión de depuración en coordinación con las áreas involucradas ejecute las actividades planificadas para su corrección. Asimismo, que esto sea debidamente comunicado a la comisión central para la respectiva aprobación del Titular del Pliego.	En proceso



Firmado digitalmente por
 LAVILLA TORRES Ismael FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 07-02-2025 14:51:00 -05:00



Firmado digitalmente por
 ANCO VIZCARRA Kevin John
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 07-02-2025 14:30:42 -05:00

006-2023-3-0498-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas al 31 de diciembre 2021 – Autodema	1	La Administración de la Unidad Ejecutora deberá de iniciar las acciones correspondientes que indican en la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 con el fin de identificar y corregir las deficiencias.	Implementada
049-2024-3-0488-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas en Materia Presupuestal Proyecto Especial Majes al 31 de diciembre de 2023 – Autodema.	1	La Gerencia Ejecutiva del Proyecto Especial Majes SIGUAS – PEMS deberá disponer a la Gerencia de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II Etapa y Órganos competentes, aclarar y sustentar por qué en el clasificador 2.6 Activos no Financieros en un (1) proyecto de inversión con Código Único de Inversiones 2088142, por el importe de S/ 134 990 984,00, los trabajos actualmente están paralizados y sin personal trabajando en la zona, no evidenciado resolución de suspensión o paralización, asimismo el proyecto de inversión registra gastos en el 2023 en fechas que registra obra suspendida en el aplicativo SSI, por fideicomisos, compra de bienes, arbitraje, entre otros.	Implementada
050-2024-3-0488-RDS	Reporte de Deficiencias Significativas en Materia financiera Proyecto Especial Majes al 31 de diciembre de 2023 – Autodema.	1	Que el Gerente General, disponga el responsable de Administración, Tesorería o a quien corresponda, que orden proporcionar el sustento documentario respecto a la muestra de	En proceso


 Firmado digitalmente por
 LAVILLA TORRES Ismael FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 07-02-2025 14:51:00 -05:00


 Firmado digitalmente por
 ANCO VIZCARRA Kevin John
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 07-02-2025 14:30:42 -05:00

			S/ 4 993 045,85 de la Subcuenta 1202.99 cuentas por Cobrar Diversas de dudosa recuperación que comprende el terreno rural, parcelas Secc. D1-2-3-4-5, por S/2 696 320.94 y - Expediente de cobro del terreno rural, Parcelas Secc. E-1-2-3-4, por S/ 2 296 724,91	
		2	Que el Gerente General, disponga al responsable de Administración, Patrimonio, Tesorería, Infraestructura o a quien corresponda, proporcionar un Inventario Físico Valorizado de Edificios y estructuras, asimismo, aclarar la diferencia de S/ 425 289 260,87, entre los reportes de Excel referente a Inmuebles y predios que se contrastó con el saldo de la cuenta.	Pendiente



Firmado digitalmente por
 LAVILLA TORRES Ismael FAU
 20131378972 soR
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 07-02-2025 14:51:00 -05:00



Firmado digitalmente por
 ANCO VIZCARRA Kevin John
 FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 07-02-2025 14:30:42 -05:00